

Circular Informativa 4-12.2/ 011 de la Vicerrectoría Académica sobre medidas Académico-Administrativas para la Sede de Santander de Quilichao

Asunto: Medidas de flexibilidad académica para la Sede Norte ante la situación de orden público en la región

Popayán, 12 de mayo de 2026

Apreciado(a)s integrantes de la comunidad universitaria de nuestra Sede de Santander de Quilichao,

La Universidad del Cauca, en su ejercicio de presencia regional y compromiso con los territorios, reconoce la compleja situación de orden público que hoy atraviesa nuestro departamento, especialmente en la zona norte. Por ello, y con el objetivo de garantizar que nuestra labor educativa no se detenga pero que tampoco ponga en riesgo la integridad de quienes habitan nuestra Sede en Santander de Quilichao, desde la dirección universitaria se ha tomado la decisión de establecer las siguientes medidas para el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el próximo sábado 16 de mayo de 2026:

- **Prioridad en el cuidado mutuo:** Nuevamente se habilita la flexibilización de las jornadas académicas presenciales. Hacemos un llamado especial a la empatía institucional, priorizando el bienestar de las y los estudiantes, así como de todo el personal administrativo, que residen en zonas de difícil acceso o que presenten restricciones en sus rutas habituales de movilidad.
- **Mediación pedagógica y manejo de procesos de evaluación:** Se sugiere el aprovechamiento de las herramientas digitales y los canales de comunicación oficial para mantener el desarrollo de las actividades formativas, siempre que las condiciones técnicas así lo permitan.

Además, considerando el momento del periodo académico en el que nos encontramos, es importante precisar que las evaluaciones, exámenes o entregas de trabajos programados deben continuar su curso normal para la comunidad que pueda asistir. En el caso de quienes presentan dificultades, habrá una garantía de reprogramación o de manejo particular, exclusivamente para aquellas y aquellos estudiantes que, por razones de seguridad o imposibilidad de traslado debidamente justificadas, no puedan acudir a la sede. De esta forma, protegemos el derecho a la educación sin afectar el avance de quienes tienen condiciones de presencialidad.



Universidad
del Cauca

Circular

- **Canales activos de información:** La dirección universitaria permanecerá en monitoreo constante de la situación local junto a las autoridades regionales. En caso de ser necesario realizar ajustes adicionales a estas disposiciones, se emitirán nuevas comunicaciones de manera oportuna a través de nuestros medios institucionales.

Nuestra presencia en el norte del Cauca es un símbolo de esperanza y transformación social. Agradecemos su comprensión y compromiso para navegar estos momentos bajo los principios de la solidaridad y la responsabilidad colectiva.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica